

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492955
Número de orden de compra a modificar:	108156

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-11 18:31:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	6600879.00	CDP-105723	46206153.00
2	ays04--R9 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11452.50	CDP-105723	80167.50

3	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	7.0	Unidad	8000.00	CDP-105723	56000.00
4	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4707.20	CDP-105723	32950.40
5	ays04--R9 - Limpiador multusos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	16113.00	CDP-105723	112791.00
6	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	15423.75	CDP-105723	107966.25
7	ays04--R9 - Detergente multusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	9964.80	CDP-105723	69753.60
8	ays04--R9 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12267.00	CDP-105723	85869.00
9	ays04--R9 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 6	7.0	Unidad	13810.50	CDP-105723	96673.50
10	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9389.25	CDP-105723	65724.75
11	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11394.00	CDP-105723	79758.00
12	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12402.00	CDP-105723	86814.00
13	ays04--R9 - Limpiones 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3393.60	CDP-105723	23755.20
14	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	6787.20	CDP-105723	47510.40
15	ays04--R9 - Bayetilla 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	6787.20	CDP-105723	47510.40

16	ays04--R9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3170.40	CDP-105723	22192.80
17	ays04--R9 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	597.60	CDP-105723	4183.20
18	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	597.60	CDP-105723	4183.20
19	ays04--R9 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2376.00	CDP-105723	16632.00
20	ays04--R9 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2376.00	CDP-105723	16632.00
21	ays04--R9 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	902.40	CDP-105723	6316.80
22	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12215.25	CDP-105723	85506.75
23	ays04--R9 - Mango madera trapero (Compra) - 0	7.0	Unidad	902.40	CDP-105723	6316.80
24	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	3163.20	CDP-105723	22142.40
25	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 45	7.0	Unidad	18427.50	CDP-105723	128992.50
26	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 27	7.0	Unidad	35741.25	CDP-105723	250188.75
27	ays04--R9 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 27	7.0	Unidad	56619.00	CDP-105723	396333.00
28	ays04--R9 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 27	7.0	Unidad	59555.25	CDP-105723	416886.75
29	ays04--R9 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	7207.20	CDP-105723	50450.40
30	ays04--R9 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8073.60	CDP-105723	56515.20

31	ays04--R9 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6772.80	CDP-105723	47409.60
32	ays04--R9 - Papel higiénico 1 (Compra) - 9	7.0	Unidad	8388.00	CDP-105723	58716.00
33	ays04--R9 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	7.0	Unidad	86287.50	CDP-105723	604012.50
34	ays04--R9 - Toallas para manos 4 (Compra) - 21	4.0	Unidad	281673.00	CDP-105723	1126692.00
35	ays04--R9 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 38	5.0	Unidad	139308.00	CDP-105723	696540.00
36	ays04--R9 - Mezclador 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	9585.00	CDP-105723	67095.00
37	ays04--R9 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.0	Unidad	3991.20	CDP-105723	27938.40
38	ays04--R9 - Filtro para greca 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	10179.00	CDP-105723	71253.00
39	ays04--R9 - Termo para café 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	4658.33	CDP-105723	32608.31
40	ays04--R9 - Café Social (Compra) - 30	4.0	Unidad	385470.00	CDP-105723	1541880.00
41	ays04--R9 - Crema para café (Compra) - 9	2.0	Unidad	70436.25	CDP-105723	140872.50
42	ays04--R9 - Azúcar 1 (Compra) - 18	7.0	Unidad	83538.00	CDP-105723	584766.00
43	ays04--R9 - Aromática (Compra) - 22	7.0	Unidad	21285.00	CDP-105723	148995.00
44	ays04--R9 - Agua potable 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	71265.00	CDP-105723	498855.00
45	ays04--R9 - Servilleta de tela (Compra) - 3	7.0	Unidad	2092.80	CDP-105723	14649.60

46	ays04--R9 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1788.02	CDP-105723	12516.14
47	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 3	7.0	Unidad	3276.00	CDP-105723	22932.00
48	ays04--R9 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1193.40	CDP-105723	8353.80
49	ays04--R9 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	93.60	CDP-105723	655.20
50	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	19075.50	CDP-105723	133528.50
51	ays04--R9 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	46615.50	CDP-105723	326308.50
52	ays04--R9 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	308.88	CDP-105723	2162.16
53	ays04--R9 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1167.42	CDP-105723	8171.94
54	ays04--R9 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	11447.46	CDP-105723	80132.22
55	ays04--R9 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3093.02	CDP-105723	21651.14
56	ays04--R9 - Dispensador de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	10365.98	CDP-105723	72561.86
57	ays04--R9 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	4024.44	CDP-105723	28171.08
58	ays04--R9 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	10689.75	CDP-105723	74828.25

59	ays04--R9 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	26130.00	CDP-105723	182910.00
60	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
61	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
62	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	5795226.19	CDP-105723	5795226.19
63	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	1101092.97	CDP-105723	1101092.97
64	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.0	Unidad	2632226.25	CDP-105723	2632226.25

Total Orden de Compra Actual:	64,848,580.66
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	ays04--R9 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	4.00	Unidad	11452.50	CDP-105723	45810.00
Editado	3	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	4.00	Unidad	8000.00	CDP-105723	32000.00
Editado	4	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	4.00	Unidad	4707.20	CDP-105723	18828.80
Editado	5	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	4.00	Unidad	16113.00	CDP-105723	64452.00
Editado	6	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	4.00	Unidad	15423.75	CDP-105723	61695.00

Editado	7	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	4.00	Unidad	9964.80	CDP-105723	39859.20
Editado	8	ays04--R9 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	12267.00	CDP-105723	49068.00
Editado	9	ays04--R9 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 6	4.00	Unidad	13810.50	CDP-105723	55242.00
Editado	10	ays04--R9 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	9389.25	CDP-105723	37557.00
Editado	11	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	11394.00	CDP-105723	45576.00
Editado	12	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	12402.00	CDP-105723	49608.00
Editado	13	ays04--R9 - Limpiones 2 (Compra) - 3	4.00	Unidad	3393.60	CDP-105723	13574.40
Editado	14	ays04--R9 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	4.00	Unidad	6787.20	CDP-105723	27148.80
Editado	15	ays04--R9 - Bayetilla 2 (Compra) - 6	4.00	Unidad	6787.20	CDP-105723	27148.80
Editado	16	ays04--R9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	4.00	Unidad	3170.40	CDP-105723	12681.60
Editado	17	ays04--R9 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	4.50	Unidad	597.60	CDP-105723	2689.20
Editado	18	ays04--R9 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	4.50	Unidad	597.60	CDP-105723	2689.20
Editado	19	ays04--R9 - Escoba 1 (Compra) - 1	4.00	Unidad	2376.00	CDP-105723	9504.00

Editado	20	ays04--R9 - Escoba 2 (Compra) - 1	4.00	Unidad	2376.00	CDP-105723	9504.00
Editado	21	ays04--R9 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	4.00	Unidad	902.40	CDP-105723	3609.60
Editado	22	ays04--R9 - Trapero 3 (Compra) - 3	4.00	Unidad	12215.25	CDP-105723	48861.00
Editado	23	ays04--R9 - Mango madera trapero (Compra) - 0	4.00	Unidad	902.40	CDP-105723	3609.60
Editado	24	ays04--R9 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	4.00	Unidad	3163.20	CDP-105723	12652.80
Editado	25	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 45	3.00	Unidad	18427.50	CDP-105723	55282.50
Editado	26	ays04--R9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 27	1.90	Unidad	35741.25	CDP-105723	67908.38
Editado	27	ays04--R9 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 27	1.57	Unidad	56619.00	CDP-105723	88891.83
Editado	28	ays04--R9 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 27	1.67	Unidad	59555.25	CDP-105723	99457.27
Editado	29	ays04--R9 - Guañtes 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	7207.20	CDP-105723	14414.40
Editado	30	ays04--R9 - Guañtes 4 (Compra) - 3	2.00	Unidad	8073.60	CDP-105723	16147.20
Editado	31	ays04--R9 - Guañtes 5 (Compra) - 3	2.00	Unidad	6772.80	CDP-105723	13545.60
Editado	32	ays04--R9 - Papel higiénico 1 (Compra) - 9	2.00	Unidad	8388.00	CDP-105723	16776.00
Editado	33	ays04--R9 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	3.00	Unidad	86287.50	CDP-105723	258862.50

Editado	34	ays04--R9 - Toallas para manos 4 (Compra) - 21	2.00	Unidad	281673.00	CDP-105723	563346.00
Editado	35	ays04--R9 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 38	1.00	Unidad	139308.00	CDP-105723	139308.00
Editado	36	ays04--R9 - Mezclador 1 (Compra) - 6	4.00	Unidad	9585.00	CDP-105723	38340.00
Editado	37	ays04--R9 - Servilleta papel (Compra) - 3	1.00	Unidad	3991.20	CDP-105723	3991.20
Editado	38	ays04--R9 - Filtro para greca 1 (Compra) - 6	1.00	Unidad	10179.00	CDP-105723	10179.00
Editado	39	ays04--R9 - Termo para café 2 (Compra) - 0	4.00	Unidad	4658.33	CDP-105723	18633.32
Editado	40	ays04--R9 - Café Social (Compra) - 30	1.50	Unidad	385470.00	CDP-105723	578205.00
Editado	42	ays04--R9 - Azúcar 1 (Compra) - 18	3.40	Unidad	83538.00	CDP-105723	284029.20
Editado	43	ays04--R9 - Aromática (Compra) - 22	4.00	Unidad	21285.00	CDP-105723	85140.00
Editado	44	ays04--R9 - Agua potable 4 (Compra) - 10	4.00	Unidad	71265.00	CDP-105723	285060.00
Editado	45	ays04--R9 - Servilleta de tela (Compra) - 3	1.00	Unidad	2092.80	CDP-105723	2092.80
Editado	46	ays04--R9 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 0	1.00	Unidad	1788.02	CDP-105723	1788.02
Editado	47	ays04--R9 - Atomizadores (Compra) - 3	1.00	Unidad	3276.00	CDP-105723	3276.00
Editado	48	ays04--R9 - Balde (Compra) - 0	2.00	Unidad	1193.40	CDP-105723	2386.80

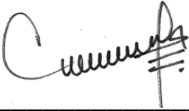
Editado	49	ays04--R9 - Bandeja 3 (Compra) - 0	1.00	Unidad	93.60	CDP-105723	93.60
Editado	56	ays04--R9 - Dispensador de agua (Compra) - 0	2.00	Unidad	10365.98	CDP-105723	20731.96
Editado	63	ays04--R9 - IVA	1.00	Unidad	1101117.31	CDP-105723	1101117.31

Totales de Modificación

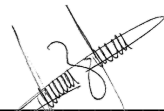
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	4,442,372.89
Total Sin Editar:	55,632,341.73
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	60,074,714.62

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos A. Vásquez
Documento: 13.865.374



Firma de proveedor
Nombre: Mauricio Ruge Murcia
Documento: 91260249

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

Entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, identificada con NIT número 900.490.473-6, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, representada por **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.374, en su calidad de Ordenador del Gasto nombrado Jefe de la Oficina Jurídica mediante Resolución Número 1302 del 20 de junio de 2025 debidamente posesionado mediante Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025 y facultado para contratar a través de la Resolución número 02028 del 03 de septiembre de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**, por una parte, y por la otra **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF.**, identificada con NIT **901.677.020-1**, representada legalmente por **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No 91260249, en su calidad de Representante Legal, de acuerdo con el documento de constitución de unión temporal de fecha 09 de noviembre de 2022, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por la presente acta, **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con los documentos que conforman el expediente, y especialmente con el informe final de supervisión, el siguiente es el estado en que se encuentra la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**:

OBJETO	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional.
VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$64.848.580,66) M/CTE. CDP: CDP 105723 del 27 de enero de 2023 RP: 279023 del 24 de abril de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$64.848.580,66) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	El valor ejecutado del contrato fue hasta por la suma de SESENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$60.074.714,62).
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de abril de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	29 de noviembre de 2023 prorrogado al 12 de diciembre de 2023
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	- Mediante Modificadorio 01 del 29 de noviembre de 2023, se prorrogó el término de la Orden de Compra hasta el 12 de diciembre de 2023. - Mediante Modificadorio 01 del 29 de noviembre de 2023, se realizó un Traslado de Recursos Internos de la Orden de Compra por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2.916.956,25) M/CTE

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

	Mediante Modificatorio 01 del 29 de noviembre de 2023, se realizó una modificación editando ítems y agregando nuevos ítems.
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR(A)	Para la liquidación: ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY - COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

II. Que para culminar el trámite de liquidación de la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, se evidenció que la supervisión durante la ejecución de la Orden de Compra 108156-2023 estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 2 de mayo de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023. Posteriormente, la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

Cabe anotar que, para efectos de la liquidación de la orden de compra 108156-2023, el suscrito **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, funjo como supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, por lo cual suscribo el presente informe y el acta de liquidación.

III. Que la liquidación de la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, se hará de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. Que de conformidad con el estado presupuestal y lo acreditado por el supervisor en el informe final de liquidación de la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, en el cual fueron legalizados los pagos ante el Grupo de Gestión Financiera y Contable de LA UNIDAD, el **BALANCE FINANCIERO** del contrato, es el siguiente:

VALOR INICIAL - CDP 105723 del 27 de enero de 2023 - RP: 279023 del 24 de abril de 2023	\$ 64.848.580,66
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 64.848.580,66
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 60.074.714,62
VALOR PAGADO	\$ 60.074.714,62
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0,00
VALOR LIBERACIÓN Liberación cierre de vigencia mediante Memorando 2024-0000541-3 del 19 de enero de 2024 CDP 105723 del 27 de enero de 2023	\$ 4.773.866,04



Unidad para
las Víctimas

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

• RP 279023 del 24 de abril de 2023.	
VALOR A LIBERAR	\$ 0,00

V. Que, el supervisor deja constancia en el informe final de liquidación la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, que:

“(..) La supervisión de la Orden de Compra 108156-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación..

Así mismo se deja constancia, de conformidad con los informes y documentos anexos presentados por el contratista, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, cumplió con las obligaciones y actividades que le correspondía ejecutar, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

En virtud de lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 de la Cláusula 16 “Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras” del Acuerdo Marco Para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, Número CCE-126-2023, se constituyeron las siguientes garantías:

Nº DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
B-100035598	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	20%	\$12.969.716,20	21/04/2023	29/05/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$9.727.287,15	21/04/2023	29/11/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$6.484.858,10	21/04/2023	29/05/2024

Nº DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
B-100008954	Seguros Mundial	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$232.000.000	21/04/2023	29/11/2023
		Patronal		\$232.000.000		
		Contratistas y subcontratistas		\$232.000.000		



Unidad para
las Víctimas

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

		Vehículos propios y no propios		\$232.000.000		
--	--	--------------------------------	--	---------------	--	--

Que de acuerdo a la modificación suscrita se reportan como últimas garantías las siguientes:

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
B-100035598 Anexo 1	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	20%	\$12.969.716,20	21/04/2023	12/06/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$9.727.287,15	21/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$6.484.858,10	21/04/2023	29/05/2024

N° DE PÓLIZA	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
B-100008954 Anexo 1	Seguros Mundial	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	21/04/2023	12/12/2023

Que con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 16.2 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, se solicitó realizar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento presentada mediante correo del 5 de junio de 2026 al respecto no se recibió respuesta por parte del contratista frente a la ampliación. Sin embargo, es procedente aclarar que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías.

Finalmente, se deja constancia que la supervisión durante la ejecución de la Orden de Compra 108156-2023 estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 2 de mayo de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023. Posteriormente, la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

Cabe anotar que, para efectos de la liquidación de la orden de compra 108156-2023, el suscrito **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, funjo como supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, por lo cual suscribo el presente informe y el acta de liquidación.

Se aclara que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías (...)"

VI. Que para la Unidad y de conformidad con el título único Capítulo 1,2,3 del Manual de Supervisión e Interventoría y el Informe Final de Liquidación, el ordenador del gasto suscribe la presente acta toda vez que el funcionario designado para la supervisión de la Orden de Compra No. **108156 DE 2023**, conocedor de sus deberes y obligaciones y de las consecuencias que su inobservancia acarrea, en especial de las sanciones disciplinarias según el Código Único Disciplinario, la Ley 734 de 2002 y la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal; realizó la correcta vigilancia y control de la gestión pública y control fiscal acatando la normativa establecida al respecto en la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes del contrato en mención,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por **MUTUO ACUERDO** la **Orden de Compra No. 108156 DE 2023** suscrito **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, identificada con NIT número **900.490.473-6** y **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF.**, identificada con NIT **901.677.020-1**, cuyo objeto es la “Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional”.

SEGUNDO: Declárese a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la **Orden de Compra No. 108156 DE 2023**, de conformidad con lo señalado en el balance financiero y la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su aprobación certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”.

CUARTO: Publicar el contenido de la presente acta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con la normatividad vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2026.



Unidad para
las Víctimas

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 901.677.020-1.

Por la **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ordenador del gasto

ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
Coordinador GGAD
Supervisor

Por el Contratista **LA PREVISORA S.A.**

MAURICIO RUGE MURCIA
CC No 91260249
Representante Legal

Elaboró: Siannys Murillo Mendoza - Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Katherine Marrugo Saldarriaga – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)